

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021-00208.

Téngase en cuenta que el demandado Alexander Montealegre Pérez se notificó del mandamiento de pago por conducta concluyente, de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso.

Se reconoce personería a la abogada **VIVIANA CORTÉS**, como apoderada judicial del señor **ALEXANDER MONTEALEGRE PÉREZ**, en los términos indicados en el poder aportado.

Así mismo, en atención a la solicitud de nulidad planteada de conformidad lo señalado en los artículos 127 y 133 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: **ABRIR** a trámite el incidente de nulidad presentado por la parte demandada.

SEGUNDO: **CORRER** traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de conformidad a lo previsto en el artículo 129 del C.G.P.

TERCERO: **REQUERIR** al recurrente para que allegue en debida forma el registro civil de defunción de la señora Francy Guielly Perilla Pachón, tal y como lo mencionó en el numeral 2° del acápite de anexos.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 108 FIJADO HOY 30 DE AGOSTO DE 2021 A
LA HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f15ae53ec0140f1d8feebc7490113538c5f5b9db80b0bee5fba0f550
664372b6**

Documento generado en 27/08/2021 03:28:13 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**